Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCION Nº 138/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 03"

San Lorenzo, 21 de febrero de 2011

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal del 2011";

El Decreto N° 6071/2011 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4249/2011, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal del 2011";

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

La Resolución del Decano Nº 01/2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de Carácter Especial para el mes de Enero del año 2011, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción;

La Resolución de Decano Nº 03/2011, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas PROVISORIO para los Llamados Programados en el Programa Anual de Contrataciones a ser realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Decano Nº 03-00-2011, por la cual se llama a LCO Nº 02/2011 para la adquisición de Servicios de Impresiones para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

El Anteproyecto de Presupuesto Aprobado, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 0167/2011, por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, al Prof.Ing.Agr. Miguel Ángel Ruiz Díaz Villalba, Vicedecano;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 06/2011 del 08 de febrero de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN (Llamado Plurianual)**, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011, ID: 207.377, Contrato Abierto, Cód. 03, a la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO ·

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 06/2011 del 08 de febrero de 2011, referente al llamado para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESOS (Llamado Plurianual)**, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011, ID: 207.377, Contrato Abierto, Cód. Nº 03, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN"**, Contrato Abierto, Cód. Nº 03, a la Firma que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

GRÁFICA MONARCA S.R.L., por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de Gs. 199.999.989.- (Guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve) y la suma mínima de Gs. 190.415.938 (Guaraníes ciento noventa millones cuatrocientos quince mil novecientos treinta y ocho), I.V.A. incluido, para la **"Adquisición de Impresos para la Institución"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, según el informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 330 **Productos de Papel, Cartón e Impresos**, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el monto de 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) para el Ejercicio Fiscal del año 2011 de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de la Institución y el saldo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2012 por ser un llamado de ejecución plurianual, razón por la cual, se adecuan a dicho monto las cantidades máximas del Ítem 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, y 46..

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. Miguel Angel Ruiz Díaz Villalba
Decano en Ejercicio

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO ·

ES COPIA FIEL

MARDV/JRC/mgo

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción